

ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0014** CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. GASPAR RAMSES MARTINEZ MAYO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **GASPAR RAMSES MARTINEZ MAYO** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y EL **C. ING. JORGE LUIS PERALTA CARMO** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920, JUCHITÁN, GUERRERO; SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **31** DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2020**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. GASPAR RAMSES MARTINEZ MAYO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **GASPAR RAMSES MARTINEZ MAYO** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y EL **C.ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0014**, CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIN NOMBRE TRAMO: CALLE PRINCIPAL - A LA CAPILLA.** EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DE LOS CALLEJONES, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO; MISMO QUE INCLUYERON; LIMPIEZA, TRAZOY NIVELACION DEL TERRENO AREA DE CONSTRUCCION, EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO B A CIELO ABIERTO EN PROFUNDIDADES DE HASTA 2 METROS , CORTE DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA , SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" , INCLUYE MATERIALES,MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMAS DE AGUA CON ABRAZADERA DE 2" , CONECTOR Y MANGUERA NEGRA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA DE 10CM DE ESPESOR, SUMINISTRO RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAPAS DE 20 CM . CONSTRUCCION DE 324 ML DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F´C=150 KG/CM2 SECCION TRAPEZOIDAL DE 15X20X40 CM . PAVIMENTO HIDRAULICO DE F´C=250 KG/CM2

T.M.A ¾" DE 15 CM DE ESPESOR R.N. HECHO EN OBRA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA. PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR F´C=200 KG/CM2, TMA ¾", REV 8 A 10 CM. APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.) LA CONSTRUCTORA RENUNCIO AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL **06 DE ABRIL DEL 2020 AL 13 DE JUNIO DEL 2020** (60 DIAS HABILIS) Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE **\$ 200,000.00 (DOSCIENOS MIL PESOS 00/100 M.N)** Y UN PERIODO ESTIMADO DEL **06 DE ABRIL AL 18 DE ABRIL DEL 2020**.

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE **\$ 250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** Y UN PERIODO ESTIMADO DEL **20 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2020**.

ESTIMACIÓN NÚMERO 3, CON UN IMPORTE DE **\$ 250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** Y UN PERIODO ESTIMADO DEL **11 DE MAYO AL 23 DE MAYO DEL 2020**.

ESTIMACIÓN NÚMERO 4Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE **\$ 250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** Y UN PERIODO ESTIMADO DEL **25 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DEL 2020**.

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL **C. GASPAS RAMSES MARTYINEZ MAYO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **GASPAS RAMSES MARTINEZ MAYO** ; SE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 4 , SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE

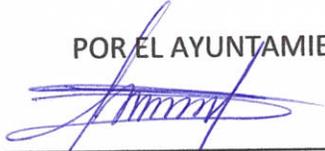
UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

POR EL AYUNTAMIENTO



C. PROF. MIGUEL ANTONIO
MOCTEZUMA FLORES

POR EL CONTRATISTA



C. GASPAR RAMSES MARTINEZ MAYO



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C. ROGACIANO NIETO NAZARIO.

POR LA SUPERVISIÓN



C. ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA

Dependencia: OBRAS PUBLICAS
Oficio: DOP-AF/080-014-2020
Asunto: MANIFIESTO DE NO ADEUDO

JUCHITÁN, GUERRERO; A 31 DE JULIO DEL 2020.

POR ESTE CONDUCTO EL C. ROGACIANO NIETO NAZARIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DEL JUCHITÁN, GUERRERO; EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJG-DOP-FAISM-2020-0014, CELEBRADO CON LA EMPRESA GASPAR RAMSES MARTINEZ MAYO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIN NOMBRE TRAMO : CALLE PRINCIPAL - A LA CAPILLA, EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DE LOS CALLEJONES, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO; MISMO QUE INCLUYERON; LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO AREA DE CONSTRUCCION, EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO B A CIELO ABIERTO EN PROFUNDIDADES DE HASTA 2 METROS , CORTE DE MATERIAL CON RETROEXCAVADORA , SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" , INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMAS DE AGUA CON ABRAZADERA DE 2" , CONECTOR Y MANGUERA NEGRA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA DE 10CM DE ESPESOR, SUMINISTRO RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAPAS DE 20 CM . CONSTRUCCION DE 324 ML DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2 SECCION TRAPEZOIDAL DE 15X20X40 CM . PAVIMENTO HIDRAULICO DE F'c=250 KG/CM2 T.M.A ¾" DE 15 CM DE ESPESOR R.N. HECHO EN OBRA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA. PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR F'c=200 KG/CM2, TMA ¾" , REV 8 A 10 CM. APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES.

MANIFIESTO

"QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A RECLAMACIONES POSTERIORES



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITÁN, GRO.

ATENTAMENTE



C. ROGACIANO NIETO NAZARIO.